

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

MOTIVO: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL DIPUTADO FEDERAL FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez, de conformidad con el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, le envío mi informe anual de actividades para su publicación en la Gaceta.

En el primer periodo de sesiones ordinarias comprendió del primero de Septiembre-al 24 de diciembre 2018, donde se aprobaron:

1. El proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.
2. El proyecto de Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.
3. El proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, Garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería.
4. El proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.

5. El proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
6. El proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.
7. El proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.
8. El proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional
9. El proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
10. El proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades

Administrativas y del Código Penal Federal, para Fortalecer los marcos normativos en materia de remuneraciones y sanciones administrativas de los servidores públicos.

- 11.El proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.
- 12.El proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.
- 13.El proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 14.El proyecto de Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 15.El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 16.El proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

17. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

En el primer Periodo de Sesiones EXTRAORDINARIAS Primer Receso Primer Año de Ejercicio que fue en el mes de enero de 2019 se aprobó

1. El proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

En el Segundo Periodo De Sesiones Ordinarias que comprendió de Febrero a Abril de 2019

El proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

1. El proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. El proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
3. El proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

4. El proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud preventiva.
5. El proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil.
6. El proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar.
7. El proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio se tuvieron 3 periodos extraordinarios de sesiones que comprendieron del mes de mayo al mes de junio de 2019 y se aprobaron:

En el segundo periodo extraordinario

1. El proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

En el tercer periodo extraordinario

El proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

1. El con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.
2. El proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversa disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. El Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
4. El proyecto de decreto por el que adiciona el Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afroamericanas.

En el cuarto periodo extraordinario

1. Lo relativo al nombramiento del ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, como secretario de Hacienda y Crédito Público.
2. El proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la

Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Esta ha sido la actividad que hemos realizado como coalición en conjunto con Morena y PT para sacar adelante las reformas constitucionales y de diferentes leyes que beneficiarán al avance y estabilidad del país.
4. De manera particular haré una breve descripción de los trabajos que se han realizado en las diferentes comisiones a las cuales pertenezco.

En la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la cual soy secretario se han trabajado y aprobado:

1. El proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
2. El proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX Bis al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
3. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

4. El proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la cual soy integrante se han trabajado y aprobado

1. El proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales.
2. El con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.

En la Comisión Jurisdiccional de la cual soy integrante se aprobó

1. De la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra del ciudadano Cipriano Charrez Pedraza, diputado federal a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

PUNTOS DE ACUERDO:

1. Por el que se exhorta a la SCT, a hacer pública la información respecto a la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca - Valle de México y a respetar el amparo 103/2018 del Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito.

2. Por el que se exhorta al Infonavit, a que suspenda los desalojos de viviendas, la venta de cartera vencida, vivienda adjudicada, la cobranza extrajudicial y haga público el procedimiento de cancelación de contrato a favor de la empresa Telra Reality, empresa contratada para el control del programa CAMBIAVIT.

3. Por el que exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles.

MIS INICIATIVAS:

COMO GRUPO PARLAMENTARIO:

1. **Proyecto de decreto que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Suprimir la figura del fuero constitucional. Privar de la libertad previa sentencia condenatoria, a legisladores, ministros de la Corte o jefe de gobierno, durante el tiempo en que ejerzan su cargo. Solicitar por el titular de la Procuraduría General de la República a las legislaturas locales para que procedan como corresponda, a efecto de ejercer la acción penal por delitos federales contra gobernadores, presidentes municipales, síndicos y regidores. Establecer el plazo de los procesos penales que involucren a servidores públicos.

2. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Incluir a la votación válida emitida, los votos correspondientes a los candidatos independientes.

3. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer el financiamiento exclusivamente de origen privado de los partidos.

4. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reconocer por el Estado, el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos.

COMO ADHERENTE:

1. Proyecto de decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión.

- 2. Proyecto de Decreto que abroga las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, todas publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013.**

Abrogar la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como todas las disposiciones a las que hagan referencia en la Ley General de Educación.

- 3. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.**

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer, para los tres órdenes de gobierno, disposiciones que garanticen a los pueblos y comunidades indígenas su derecho a la consulta.

- 4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

Incluir a las atribuciones del Consejo General del Instituto, aprobar los procedimientos, lineamientos e implementación para la recepción del voto mediante los instrumentos de votación por medios electrónicos y aprobar el modelo de boleta electrónica electoral.

5. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Establecer las acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito familiar. Sustituir la denominación de ¿Distrito Federal¿ por la de ¿Ciudad de México?

6. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Establecer que serán deducibles las donaciones que reciban las asociaciones religiosas.

7. Proyecto de Decreto por el que se declara el 3 de febrero de cada año como "Día Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas".

Declarar el 3 de febrero de cada año como "Día Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas".

8. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley General de Población.

Buscar la accesibilidad plena en todos los espacios para personas con discapacidad.

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer mecanismos que busquen garantizar la equidad de género en los Poderes Judiciales locales.

9. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Facultar al Instituto Nacional de las Mujeres para promover, impulsar y consolidar, en coordinación con la Secretaría de Economía, el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres. Asimismo, promover la actividad y capacidad exportadora de los mismos.

10. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General de Turismo.

Impartir la educación, de tal manera que inculque la formación para la paz, la convivencia comunitaria, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los individuos y la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el ambiente.

11. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 330 de la Ley General de Salud.

Prever que cualquier institución de salud pública deberá sufragar los gastos de los trasplantes de acuerdo a un previo estudio socioeconómico; desde estudios de compatibilidad, hospitalización, traslados, en caso de requerirse, cuidados y

recuperación de los pacientes tratándose de donante y receptor, sin considerar si se trata de derechohabientes o no a algún régimen de salud o seguridad social.

12. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

COMO INICIANTE:

1. Proyecto de decreto adiciona el artículo 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,

Incrementar la accesibilidad de las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.

2. Proyecto de decreto por el que se abrogan el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Abrogar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en virtud de la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, así como de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

3. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud.

Establecer en las etiquetas o contra etiquetas de alimentos y bebidas no alcohólicas, las frases de prevención de contenido de energía, sodio, azúcares totales y grasas saturadas.

En esta iniciativa quiero hacer hincapié, por su importancia en la prevención de la salud ya que en México, 8 de cada 10 muertes son ocasionadas por Enfermedades Crónicas No Transmisibles relacionadas con obesidad y sobrepeso, Un factor a destacar de este terrible padecimiento son los malos hábitos en la alimentación que puedes desembocar la diabetes mellitus y la hipertensión arterial que a su vez pueden provocar insuficiencia renal, enfermedad silenciosa ya que no produce síntomas sino hasta que el paciente se encuentra en fases muy avanzadas de la enfermedad y el tratamiento antes del trasplante es la diálisis o hemodiálisis, pero existe una sobresaturación de los servicios en los lugares que ofrecen las terapias como el IMSS.

La comida ultra procesada, conlleva altos niveles de grasa saturada, azúcar y sal y menos cantidad de fibra, realmente no representan un alimento completo, sino largas listas de ingredientes dañinos para nuestra salud.

Tener una mayor, mejor y más clara información acerca de los contenidos de dichos productos nos ayudaría a tomar mejores decisiones acerca de su consumo, en cuanto a la cantidad y frecuencia.

Con esto no se pretende afectar a la industria de alimentos y bebidas. Se invita a modificar sus procesos productivos a fin de combatir, en conjunto, el sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

Los sellos de advertencia nos aseguran el acceso a información clara y visible en cuanto a la composición de los alimentos, facilitando el que podamos realizar decisiones de compra más saludables.

En resumen

En el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio en total se realizaron 39 sesiones.

En Primer Periodo de Sesiones extraordinarias del Primer Receso Primer Año de Ejercicio se realizó 1 sesión extraordinaria.

En el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio en total se realizaron 22 sesiones.

En Segundo Periodo de Sesiones extraordinarias Primer Receso Primer Año de Ejercicio se realizaron en total 4 sesiones extraordinarias.

Por lo que entre sesiones ordinarias y extraordinarias se han realizado 66 sesiones en el Primer Año de Ejercicio de esta LXIV Legislatura.

En la Cámara de Diputados hemos sido congruentes con la Austeridad Republicana del Gobierno Federal.

Este año el presupuesto de la Cámara de Diputados pasó de 8,439 millones de pesos a 6,758 millones de pesos.

Algunos de los ahorros se aplicaron en los siguientes rubros:

1. 25.2 millones menos en salarios de los altos funcionarios.
2. 184.8 millones menos por la cancelación de seguros de privados como: de vida, de separación individualizada y de gastos médicos mayores.
3. 256 millones menos al reducir asesores y asistentes privados de los funcionarios y diputados.
4. 335.7 millones menos en gastos para diputados.
5. 20.1 millones menos al recortar arrendamiento de vehículos y vuelos en primera clase.
6. 82.7 millones menos en publicidad y propaganda de la Cámara.
7. 60.1 millones menos en reducción de vales de gasolina y alimentación.

Entre otras medidas para reducir el presupuesto.

Otro punto a destacar en este año legislativo es el trabajo realizado en campo y en el módulo de atención ciudadana, este último he de destacar que ha servido como punto de contacto con las familias y ciudadanos para recibir sus peticiones y solicitudes de atención de diversas características, así como ofrecer orientación e información sobre trámites y servicios que proporcionamos.

En la Cámara de Diputados se acabaron los llamados “moches” que eran las prácticas corruptas en las que los antiguos legisladores incurrían por beneficiar proyectos, ahora ningún diputado puede incidir sobre la aprobación de programas o algún proyecto en particular, el etiquetado del ramo 23 quedó en cero.

Están erradicados los moches en el Presupuesto de Egresos 2019 y así seguirá.

Actividades en el Módulo de Gestión

Se han realizado más 250 asesorías jurídicas gratuitas, ya que nos preocupamos por el bienestar legal de las familias y estas puedan tener una mayor visión que les ayude a buscar una alternativa sosegada.

Se han realizado más 100 gestorías ante las dependencias del Gobierno Federal y sector privado.

Se imparten diferentes talleres y clases de:

- Regularización para niños de nivel primaria y secundaria.
- Pintura.
- Tejido
- Popotillo
- Ojos de dios/mándalas

- Bisutería
- Globoflexia
- Joyería artesanal
- Activación física

El último servicio que hemos proporcionado son las terapias psicológicas, las cuales llevamos alrededor de 100 consultas.

En el módulo de atención y gestión ciudadana hemos tenido el honor de haber recibido a un aproximado de 1200 personas hasta el momento.

Ante la Alcaldía de Cuajimalpa se han realizado más 150 gestiones de diferente índole.

Hasta el momento hemos realizado 8 eventos sociales y familiares en las diferentes colonias y pueblos del Distrito 17, los cuales son:

Pueblo San Pedro Cuajimalpa.

Pueblo San Lorenzo Acopilco.

Pueblo Santa Rosa Xochiac.

Pueblo San Pablo Chimalpa.

Colonia Granjas Navidad.

Colonia Jesús del Monte.

Colonia el Ébano.

Colonia San José de los Cedros.

De igual forma hemos realizado reuniones en colonias y pueblos del distrito 17, en:

- Pueblo San pedro Cuajimalpa.
- Pueblo San Lorenzo Acopilco.
- Pueblo Santa Rosa Xochiac.
- Pueblo San Pablo Chimalpa.
- Pueblo San Bartolo Ameyalco.
- Pueblo Contadero.
- Colonia Granjas Navidad.
- Colonia Jesús del Monte.
- Colonia el Ébano.

- Colonia San José de los Cedros.

Apoyos en fiestas patronales usos y costumbres en diferentes pueblos del distrito 17:

- Pueblo San Pedro Cuajimalpa para el carnaval de Semana Santa
- Pueblo San Lorenzo Acopilco.
- Pueblo Santa Rosa Xochiac.
- Pueblo San Pablo Chimalpa.

Este ha sido un año lleno de aprendizajes, de experiencias, de logros y de mucho trabajo, no detendremos la marcha para buscar el cambio que México necesita, no ha sido fácil, pero todo cambio conlleva sacrificios. Sé que el proceso ha sido lento y todos ustedes esperan grandes cambios rápidamente, solo les pido un poco de paciencia y confianza, no descansaré como no lo he hecho en todo este primer año legislativo para mejorar las condiciones en que vivimos.

ATENTAMENTE